

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 3/2015. DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL TAXI

Resolución de 18 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones de los órganos sancionadores competentes, por las que se acuerda el inicio de los siguientes procedimientos sancionadores.

RELACIÓN DE INTERESADOS

Nº EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N.I.	FECHA ACUERDO INICIO	ART/ NORMA INFRINGIDA
209/2014/00200	A.M.G.R.	1088300D	05/11/2014	17 h) de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00277	J.N.C.	30196205B	12/11/2014	18 b) 16ª de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00283	D.A.M.	3903965Z	19/11/2014	18 b) 10ª de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00284	A.B.L.	50084212X	12/11/2014	18 b) 10ª de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00299	R.A.M.	3903966S	18/11/2014	18 b) 10ª de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00305	V.F.L.	9031476C	05/11/2014	18 b) 10ª de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00308	D.A.M.	03903965Z	05/11/2014	18 b) 10ª de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00313	R.A.M.	3903966S	07/11/2014	18 c) de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00316	A.T.S.	51870823G	11/11/2014	18 c) de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00321	J.T.T.	8708366Z	17/11/2014	18 b) 10ª de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00346	M.A.S.C.	51686759D	27/11/2014	18 c) de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00347	M.A.S.C.	51686759D	27/11/2014	18 b) 16ª de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00357	J.I.A.	50837191S	03/12/2014	18 k) de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00367	F.J.N.R.	786039Z	04/12/2014	18 k) de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00372	M.A.M.P.	645523M	05/12/2014	18 k) de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00390	H.A.O.M.	2718618H	09/12/2014	18 k) de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
209/2014/00392	J.A.S.B.	8943193B	10/12/2014	17 h) de la Ley 20/1998, de 27 de Noviembre de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.



De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento Jurídico del Taxi del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Albarracín, número 31), teléfono 914 804 614, en el horario comprendido entre las nueve y las trece, de lunes a viernes.

Madrid, a 18 de febrero de 2015.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.245/15)

